



RESOLUCIÓN No. 464 DE 2022

"Por la cual se confiere el Desplazamiento al funcionario de la Planta Global del Departamento de Arauca, Adscrito a la SED."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

Al Funcionario **MAYRA ALEJANDRA FUENTES R.**, Identificados(as) con Cedula de Ciudadanía **1096947125** quien actualmente se desempeña como Profesional Universitario adscrito al área de comunicaciones de la SED, se le autorizó el traslado al municipio de Arauquita, el día 18 de Febrero de 2022, y realice acompañamiento junto con el equipo interdisciplinario de la secretaria de educación a las Instituciones Educativas.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confírase Desplazamiento Al Funcionario **MAYRA ALEJANDRA FUENTES R.** Identificados(as) con Cedula de Ciudadanía, **1096947125**, quien actualmente se desempeña como Profesional Universitario adscrito al área de comunicaciones de la SED, se le autorizó el desplazamiento al municipio de Arauquita, el día 18 de Febrero de 2022, y realice acompañamiento junto con el equipo interdisciplinario de la secretaria de educación a las Instituciones Educativas.

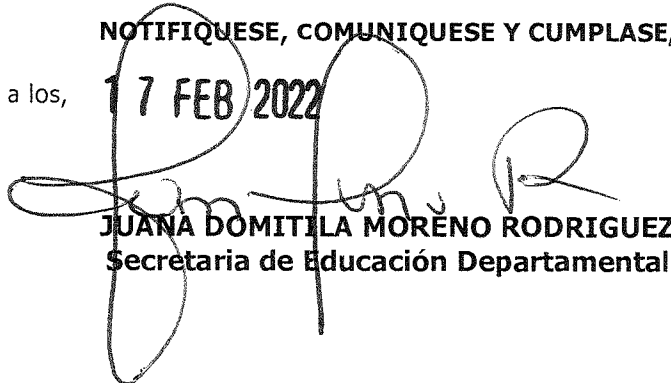
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

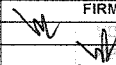
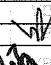

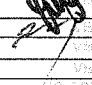
ARTICULO TERCERO: los gastos de alojamiento y alimentación serán cubiertos por el funcionario

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Arauca a los,

17 FEB 2022


JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO B.	Lider Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO	Lider Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	NO APLICA	NO APLICA	
Revisó Aspectos Jurídicos:	NO APLICA	NO APLICA	
Revisó Aspectos Financieros:	NO APLICA	NO APLICA	